



Resolución del 25 de septiembre de 2023 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de León, por la que se renuevan las siguientes becas del Programa Learn África, dentro de los acuerdos de colaboración con la Fundación Mujeres por África, para el curso académico 2023-2024.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de León, en el marco de los acuerdos suscritos entre la Universidad de León y la Fundación “Mujeres por África”, y en base a lo recogido en la convocatoria del Programa Learn África; <https://mujeresporafrica.es/en/learn-africa-program/>

RESUELVE:

1. Renovar la beca del Programa Learn África 2018 para el curso académico 2023-2024 a Dña. MIHARIMANJAKA OCÉANE RAKOTONDRA SOLO, con número de pasaporte A1**2*351, destinada a cursar los estudios de Doctorado en Mundo hispanico: raíces, desarrollo y proyección.
2. Renovar la beca del Programa Learn África 2021 para el curso académico 2023-2024 a Dña. LUCRECIA BILE OSA AKARA, con número de pasaporte P1*019**5, destinada a cursar los estudios de Doctorado en Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente.
3. Renovar la beca del Programa Learn África 2022 para el curso académico 2023-2024 a Dña. CATHY SOH KAMDJO, con número de pasaporte 9**65*, destinada a cursar los estudios de Doctorado en Biomedicina y Ciencias de la Salud con la realización de una estancia de prácticas de 3 meses en la empresa Pfizer.

Cada una de estas becas, de modalidad presencial, cubre los siguientes conceptos con cargo a la aplicación presupuestaria con clave orgánica 322D.2.01.485.09:

- Matrícula del curso.
- Viaje de ida y vuelta.
- Alojamiento y manutención, ya sea en Colegio Mayor de la Universidad o mediante asignación mensual.
- Seguro médico.

La presente renovación se regula por el procedimiento establecido en la convocatoria del Programa Learn África y por el procedimiento de carácter excepcional de concesión de subvenciones por razones de carácter humanitario, establecido en el artículo 22.2.c de la



Código Seguro De Verificación	OI608qJrgPSm9Q4Yk9/VoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	21/11/2023 08:51:23
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/OI608qJrgPSm9Q4Yk9/VoQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE 18-11-2003) y la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

Para aquellas circunstancias no previstas en la presente resolución, serán de aplicación supletoria las condiciones generales establecidas para las becarias del Programa Learn África.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley 39/2015, no se podrá presentar recurso contra los actos de trámite de esta resolución, salvo que éstos decidan directa o indirectamente el fondo del asunto o determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos.

Firmado en León, a fecha de firma electrónica, por el vicerrector de internacionalización por delegación del Rector en de 13 de marzo de 2023 (BOCYL nº 54 de 10 de marzo de 2023).

Roberto Baelo Álvarez
Vicerrector de Internacionalización
Universidad de León



Código Seguro De Verificación	OI608qJrgPSm9Q4Yk9/VoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	21/11/2023 08:51:23
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/OI608qJrgPSm9Q4Yk9/VoQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

